

Fecha: 30-01-2026
Medio: El Ovalino
Supl.: El Ovalino
Tipo: Noticia general
Título: Valoran moción que busca restringir uso de redes sociales a menores de edad

Pág.: 6
Cm2: 567,4
VPE: \$ 650.839

Tiraje: 1.500
Lectoría: 4.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

DE REDES SOCIALES A INTERNET EN ADOLESCENTES, ESTÁ TENIENDO UN ALTO COSTO PARA LOS ESTADOS, EN CUANTO A SALUD MENTAL Y OTRAS PROBLEMÁTICAS

idos y especialistas coinciden en que si el proyecto convertirse en ley, tal como ha pasado en Australia y en Francia, podría servir para modificar conductas de los escolares, así como para prevenir problemas como el consumo sin supervisión de ciertos sitios y disminuir distracciones.

RANCO RIVEROS B.
La Serena

El Felipe Kast anunció el un proyecto de ley que busca restringir el uso de redes sociales a menores de edad. Siguiendo los pasos de Australia y Francia, el proyecto detalló que la iniciativa también exigirá a las plataformas una verificación real de la edad de los usuarios, proteger datos personales y aplicar multas a empresas que no cumplan las normativas. Desde esta iniciativa, anunció en principio por el diputado Gabriel Martínez, el control y la ley ya no estará en manos de las madres y tutores, sino que será la plataforma digital. Además, Javier Jeria, apoderado de tercero básico, dijo que es importante restringir el uso de redes sociales para menores, con el riesgo al que se exponen en el mundo virtual donde no se sabe quién está del otro lado de la pantalla. También cree que las redes sociales tienen demasiada influencia en la vida de los menores, lo que puede derivar en una dependencia emocional. En una entrevista con el diario "El Mercurio", opinó que eso entorpece el aprendizaje. Además, indicó que "las redes sociales pueden ser utilizadas por los menores de edad para recibir consejos de sus pares, ya que están socializadas y muchos padres no intervienen en lo que ven, comparten o hacen clic". Por otro lado, Marcela Quintero, apoderada de una alumna de séptimo básico, consideró positiva la iniciativa, pero advirtió que bien se ve que puede ser un problema porque si los mismos padres fiscalizan es difícil que una ley así finalmente pueda funcionar. En caso de que funcione, bueno porque evitaría que los menores tengan acceso a ciertas informaciones que son sensibles o contenido que no sea muy explícito.

EL USO DESMEDIDO DE REDES SOCIALES E INTERNET EN ADOLESCENTES, ESTÁ TENIENDO UN ALTO COSTO PARA LOS ESTADOS, EN CUANTO A SALUD MENTAL Y OTRAS PROBLEMÁTICAS

SOLEDAD GARCÉS

ACADÉMICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

DIVERSOS ESTUDIOS ADVIERTEN QUE EL USO EXCESIVO DEL CELULAR GENERA ANSIEDAD, AFECTA LA CONCENTRACIÓN Y EL SUEÑO, Y PUEDE DERIVAR EN UNA DEPENDENCIA

MARIO BENAVIDES

EXPERTO EN EDUCACIÓN

Además, se pueden prevenir situaciones de bullying entre escolares o tener fotos que puedan ser compartidas no de buena manera", recalzó.

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

Soledad Garcés, académica de la Escuela de Psicología y parte del Diplomado en Bienestar emocional de la Universidad de Los Andes, indicó que "varios países europeos, están discutiendo normativas para prohibir el uso de redes sociales en menores de 15 o 16 años. Australia, desde el 10 de diciembre del 2025, ya lo tiene como ley".



PEXELS

El proyecto de ley busca evitar que los menores de 16 años puedan acceder a redes sociales, a lo que se suma la ley que prohíbe celulares en colegios.

Según la experta, el uso desmedido de redes sociales e internet en adolescentes, "está teniendo un alto costo para los Estados, en cuanto a salud mental y otras problemáticas que están impactando en la infancia y adolescencia".

En esa línea, indicó que "se observa una correlación entre el uso de tecnología interactiva y el acoso escolar, la ansiedad, depresión, bajo rendimiento académico, entre otros puntos, que los gobiernos han decidido erradicar de raíz, con la implementación de estas medidas. Deciden privilegiar una infancia y adolescencia más sana, conectada con la realidad y con espacios propicios para el desarrollo emocional saludable".

Asimismo, explicó que las medidas consideran sanciones a las empresas de redes sociales, que permitan el acceso a menores de edad, obligándolas a tener ingresos biométricos y otros sistemas de verificación de edad. Por otro lado, destacó que en Chile, en marzo 2026, entra en vigencia la ley que prohíbe el uso de teléfonos y dispositivos móviles en la sala de clases, permitiendo a los colegios que puedan implementar la medida también en los recreos.

"Esta medida es buena para partir la discusión en nuestro país sobre el impacto de las tecnologías en la infancia y adolescencia, pero debe ir considerándose su ampliación a la regulación en el hogar y medidas

regulatorias hacia los padres también", puntualizó.

Por su parte, Mario Benavides, experto en educación, se refirió a la prohibición del uso de celulares en colegios, señalando que "la iniciativa presenta múltiples ventajas en términos académicos, ya que permite disminuir las distracciones en el aula, ampliar la sociabilidad de los estudiantes y favorecer los procesos de aprendizaje, sin perjuicio de reconocer las situaciones de excepción asociadas a necesidades educativas especiales o emergencias propias de cada establecimiento. En ese sentido, la ley promueve, a mi juicio, un uso responsable de la tecnología dentro del espacio educativo".

En cuanto al uso de redes sociales por parte de menores de edad, sostuvo que "es evidente que vivimos en una era donde niños y estudiantes utilizan de manera permanente los teléfonos móviles y plataformas digitales. Sin embargo, diversos estudios científicos advierten que este uso excesivo genera ansiedad, afecta la concentración y el sueño, y puede derivar en una dependencia constante. A ello se suman problemáticas como el ciberacoso, las burlas, amenazas y situaciones que afectan gravemente la autoestima, así como la exposición a violencia y a procesos de sexualización temprana, riesgos que requieren un mayor control y acompañamiento por parte de los padres".